



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

CANCELA OC 2322-441-SE16 Y AUTORIZA NUEVA OC POR TRATO DIRECTO "ADQUISICION MATERIALES PARA PROYECTO CONSTRUCCION BATERIA DE 48 NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL".

DECRETO EXENTO N° 2462 /

VALLENAR,

19 AGO. 2016

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
2. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
3. El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 2435 de fecha 18 de agosto del 2016, mediante el cual se aprueba Orden de Compra 2322-441-SE16 por trato directo "ADQUISICION MATERIALES PARA PROYECTO CONSTRUCCION BATERIA DE 48 NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL"

La necesidad de dejar sin efecto Orden de Compra.

DECRETO:

- 1.- Cancela Orden de Compra N° 2322-441-SE16 por trato directo "ADQUISICION MATERIALES PARA PROYECTO CONSTRUCCION BATERIA DE 48 NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL", girada a nombre de **Maderas La Palmera Ltda., RUT 79.996.540-2**, en razón que por error se giró a otro proveedor la Orden de Compra.
- 2.- Autoriza nueva Orden de Compra para trato directo "ADQUISICION MATERIALES PARA PROYECTO CONSTRUCCION BATERIA DE 48 NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CARLOS MONTAÑA PEDEMONTTE
DIRECTOR DE SECPLA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada de Licitaciones, SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/CMP/JEA/HAC/hac.-